



Y LA CONST. REINA DE LAS ESPAÑAS

SELLO 4º
40 MS

AÑO DE
1840.

ISABEL 2ª P. G. D. D. G. S. V. 1840. S. V.



Ha de ha dirigido á la Señora Junta Provincial de Go-
bierno la Exposicion siguiente

Ayuntamiento cont.º de Segorbe - Unión. S.º Extraord.º ha-
bido la sorpresa de este Ayuntamiento Constitucio-
nal y Vicarario que represento, al imponerse de
manifiesto publicad en el el actual p.º la llama-
da Junta Pastafesa, graves acusaciones en buel-
de contra N.º, cargos de Cuantia, inculpaciones de
transcendencia, pero todª Señor es honroso, todª ineral-
titud; N.º.º fiel á sus principios ya á su mision base-
do á comprender las necesidades de los Pueblos, ha-
sabido acudir con prontitud al remedio, ha sabido poner
el dedo en la herida, ha sabido borrar enteram.º
tamente los vicios males que aquejaban á la Pro-
vincia, almenos disminuirlos y procurar su radical
curacion; N.º.º adoptad medidas, puesto en execucion
cuanto reclamaban las circunstancias y al ohar no
haviendo escluido, no aguerido que todª se debiese
á su voluntad, los Pueblos fueron escuchados, sus Co-
misiones admitidas y oídas á su presencion, en fin
no habido aldea, villa ni poblacion que no haya
participad p.º este medio de poder g.º tan digno
junto á ejercerlo: descansa N.º.º en el aprecio de sus
Gobernados y en el Ayuntamiento quedan á todo
sus actos; N.º.º ha merecido bien de la Provincia, ha
merecido bien de los hombres honestos, de los ver-
daderos liberales, de los que solo aspiran á cono-
cidas la libertad y á elevar esta Nacion Magnani-
ma al traxys y altura q.º le corresponde: De la
mentar es Señor que haya llegado el caso de es-
tablar la opinion de S.º que decidid Vicarario

